

№ 2705

RESOLUCIÓN Nº \_\_\_\_\_/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA,

07 AGO. 2019

**VISTOS:**

1. Ingreso Nº 31666, de fecha 07 de agosto del 2019;
2. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 13 de junio del 2018, que indica cambio de domicilio desde Santa Raquel Nº 9178, La Florida a Avda. Zapadores Nº 579, Recoleta;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

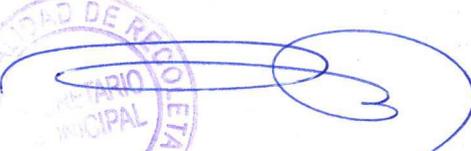
**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : AV. ZAPADORES Nº 579  
NOMBRE : CAROL GLORIA MARTINEZ BAHAMONDES  
RUT. : 15.392.713-8  
GIRO : CAFETERÍA, ELABORACIÓN DE EMPAREDADOS CALIENTES, EXPENDIO DE EMPAREDADOS CALIENTES AL PASO  
ROL S.I.I. : 6136-013  
UNIDAD VECINAL : 06

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a** Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE.**

  
HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MOISÉS ANDRADE ORTEGA  
DIRECTOR(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/esa  
07/08/2019

1599697